

CUDAP: EXP-UNC: 0009975/2016

VISTO:

El pedido de designación de las estudiantes Macarena Correa y de Malena Parnisari como Ayudantes Alumnos, *ad honorem* y por concurso, para desempeñarse en la cátedra de “Geografía Humana” elevado al H.C.D, por el Director del Departamento de Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección y los antecedentes del postulante mencionado;

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación de ayudantes alumnos de esta Facultad;

Que la Secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular observaciones;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR a en el cargo de Ayudante Alumno, *ad honorem* y por concurso de la cátedra de “Geografía Humana” del Departamento de Geografía a las estudiantes Macarena Correa DNI 38.000.817 y Malena Parnisari DNI 39.083.272 desde el día de la fecha y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2º. Las designaciones precedentes sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación del cumplimiento de las obligaciones que corresponden a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº **086**

JC

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES